

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO:	
RADICADO:	05001 31 10 004 2022 00387 00
PROCESO:	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	ANDRÉS FELIPE PINZÓN JARAMILLO
DEMANDADA:	JUANA VALENTINA GALLEGO HIGUITA
MENOR DE EDAD:	S.P.G
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE PROTECCIÓN y SE AUTORIZA NOTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que se recibió respuestas de COOSALUD EPS y PROTECCIÓN S.A., se ordenará ponerlas en conocimiento de las partes y para los fines pertinentes, para el efecto se ANEXAN A ESTE AUTO, haciendo la advertencia de ya cuenta la parte demandante con el link del proceso el cual se actualiza permanente y allí puede consultarlas.

• PROTECCIÓN S.A.

Sea lo primero indicar que la señora **Juana Valentina Gallego Higueta**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1038339070**, presenta afiliación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección S.A., con fecha de efectividad desde el día 06 de febrero de 2022, como vinculación inicial al Sistema General de Pensiones.

Atendiendo el requerimiento del Despacho, se informa que los datos de contacto registrados en nuestros sistemas de la señora **Juana Valentina Gallego Higueta** son:

- Dirección: Otros BARRIO LA UNION Frontino, Antioquia – Colombia
- Teléfono: 3177127206
- Correo electrónico: JUANITAVALENGALLEGOHIGUITA@GMAIL.COM

De esta manera damos respuesta a lo solicitado, no obstante, permanecemos a su entera disposición para cualquier aclaración al respecto.

En los anteriores términos atendemos a su solicitud de información y quedamos a su disposición para cualquier inquietud. En caso de requerir información adicional puede solicitarse al correo electrónico institucional: accioneslegales@proteccion.com.co

• COOSALUD EPS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

CORREO ELECTRÓNICO: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 52 #42-73 of 304, José Félix de Restrepo, Medellín. Tel: (4) 2625325

Le informamos que la señora **JUANA VALENTINA GALLEGO HIGUITA** identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.038.339.070** está afiliada a COOSALUD EPS como beneficiaria del régimen subsidiado en el Municipio de Frontino – Antioquia desde el 30 de septiembre de 2007 y su lugar de atención de primer nivel es la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE**. En nuestra base de datos registraba con este número de contacto 3207527218

Dado nuestro objeto social no tenemos información adicional a la antes indicada por lo que, le sugerimos oficiar a la Dirección Local de Salud y/o oficina del Sisben del Municipio, donde posiblemente cuenten con dicha información.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto de Familia de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento las partes la respuesta recibida por parte COOSALUD EPS y PROTECCIÓN S.A. y las direcciones informadas se autorizan para realizar la notificación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA
JUEZ.

DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA
Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

VDG